

FICHA DE ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE MEDICIÓN DE POBREZA-EMP

Ciudad: Bogotá D.C.
**Lugar: Sesión virtual, plataforma
Teams**
**Tema: Evaluación Estadísticas de
Medición de Pobreza (EMP)**

**Hora: viernes en la mañana (7:30 a
10:30 a.m.)**
Fechas: 29/10/2021 y 12/11/2021.
**Dependencia responsable: Secretaría
Técnica SETE (DIRPEN).**

Participantes

Miembros SETE

Comité de Ética

- **Carlos Arturo García Prieto.** DANE, Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística.
- **Martha Helena Sánchez.** DANE, Dirección de Metodología y Producción Estadística
- **Ramón Ricardo Valenzuela Gutiérrez.** DANE, Subdirección.
- **Armando Sánchez Guevara.** DANE, Oficina de Control Interno Gestión.
- **Magda Torres Ortega.** DANE. Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.
- **Jimena Hurtado,** Universidad de los Andes, facultad de Economía y comunidad de profesores Épsilon del Centro de Ética Aplicada (CEA) de la misma universidad.
- **Manuel Fernando Dávila Esguerra.** Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS).
- **Julio Cesar Alonso Cifuentes.** Asociación Colombiana de Facultades y Departamentos de Economía,
- **María José Álvarez Rivadulla,** Universidad de los Andes, coordinadora del área de Sociología, profesora asociada, facultad de Ciencias Sociales.

Comité de Ética y Sala de Apelaciones

- **John Augusto Romero Gutiérrez.** DANE, Secretaría General Grupo de Gestión Humana.
- **Ana Silvia Bossa Venegas.** DANE, Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística
- **Daisy Yolima Espitia Rincón.** DANE, Oficina Asesora Jurídica

Secretaría Técnica

- **Wilson Herrera Romero.** DANE -DIRPEN.
- **David Hernández Zambrano.** DANE -DIRPEN.
- y Normalización
- **Ruth Janneth Baquero Quevedo.** DANE, Subdirección.
- **Elizabeth Moreno Barbosa.** DANE -DIRPEN.
- y Normalización
- **Erik Arciniegas Rincón** DANE -DIRPEN.

Responsable Operación Estadística

- **Jhon Quinchua.** DANE, Asesor Dirección General y Coordinador del GIT Pobreza.

Orden del día

Sesión 29 de octubre 2021

Horario	Actividad
7:30 - 7:40 a.m.	Instalación, verificación del quórum y presentación agenda del día Moderador David Hernández, Grupo Base SETE
7:40 – 8:00 a.m.	Presentación de contexto O.E derivada Estadísticas de Medición de Pobreza (EMP) Moderador Jhon Quinchua Ceballos, Asesor Dirección General y Coordinador EMP
8:00 – 8:20 a.m.	Resolución de preguntas EMP Moderadora Sandra Lilibiana Arenas
8:20 – 8:50 a.m.	Primera deliberación Comité de Ética EMP Moderador Wilson Herrera, Grupo Base SETE
8:50 – 9:00 a.m.	Café virtual 
9:00 – 9:15 a.m.	Presentación concepto asesores DANE Moderadora Elizabeth Moreno, Grupo Base SETE
9:15 – 10:20 a.m.	Presentación de las razones que sustentan votaciones evaluación OE EMP Moderador Wilson Herrera, Grupo Base SETE, miembros del Comité de Ética Estadística
10:20 – 10:30 a.m.	Presentación resultado preliminar evaluación global y manifestación de cambio de voto Moderadora Elizabeth Moreno, Grupo Base SETE

Sesión 12 de noviembre 2021

Horario	Actividad
07:30 -7:35 a.m.	Instalación, verificación del quórum EMP y presentación agenda del día Elizabeth Moreno, Grupo Base SETE
7:35 – 7:50 a.m.	Presentación resultados evaluación final EMP Elizabeth Moreno, Grupo Base SETE
7:50 – 8:15 a.m.	Discusión resultados y cierre evaluación EMP Moderación: Wilson Herrera, Grupo Base SETE
8:15 – 8:30 a.m.	Establecimiento de salvamentos de voto EMP y expresión conflicto intereses ECP David Hernandez, Grupo Base
8:30 – 8:40 a.m.	Pausa Café 
8:40 – 8:45 a.m.	Verificación quórum y metodología a seguir con la ECP David Hernandez, Grupo Base SETE
8:45 – 9:10 a.m.	Presentación de contexto ECP María Elena Jurado, Coordinadora Encuesta ECP
9:10 – 9:45 a.m.	Ronda de preguntas a la ECP Moderadora Erick Arciniegas, Grupo Base SETE.
9:45 – 10:00 a.m.	Presentación Fortalezas y Debilidades ECP Erick Arciniegas, Grupo Base SETE
9:45 – 10:00 a.m.	Cierre sesión & invitación consignar evaluación preliminar ECP Erick Arciniegas, Grupo Base SETE

Objetivo

Evaluar de acuerdo con los principios y riesgos del Sistema de ética estadística del DANE (SETE) la operación estadística derivada Estadísticas de Medición de Pobreza (EMP).

Verificación del quórum

Se realizó en cada sesión de trabajo

Ficha de Evaluación

Nombre de la operación estadística (O.E.)

Estadísticas de Medición de Pobreza (EMP)

Resumen de la operación (500 palabras): se señalan los objetivos de la operación estadística, la población objetivo, las principales variables sobre las que indaga y el tipo de instrumentos que se utilizan.

Las **Estadísticas de Medición de Pobreza (EMP)** representan una operación estadística derivada que mide pobreza multidimensional, pobreza monetaria y desigualdad.

De acuerdo con lo estipulado en el Conpes 150 de 2012, el DANE es la entidad encargada de la producción y oficialización de cifras de pobreza. Cuenta con un Comité de expertos que permite garantizar la transparencia, comparabilidad y estabilidad metodológica de las estimaciones.

Objetivo general

Estimar indicadores de pobreza monetaria y multidimensional, con el fin de hacer seguimiento a las condiciones de bienestar de la población residente en Colombia. Para este propósito, se definen criterios metodológicos para la estimación de la incidencia de pobreza monetaria y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

Objetivos específicos

Medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad (MPMD)

- Conformar la canasta básica de alimentos para cada uno de los dominios de estudio (23 ciudades, resto urbano y rural) a partir de la población de referencia nacional y utilizando la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) 2016-2017.
- Estimar el coeficiente de Orshansky endógeno y específico para Colombia y para cada uno de los dominios de estudio.
- Construir las nuevas líneas de pobreza y pobreza extrema para cada dominio de estudio.
- Revisar y definir los demás elementos relacionados con la construcción de las líneas de pobreza y pobreza extrema en Colombia (valoración de las canastas básicas de alimentos, actualización de los valores de las líneas, etc.).
- Estimar las cifras oficiales (pobreza, pobreza extrema y Gini) y realizar el empalme correspondiente para el período 2012-2019.

Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

- Estimar la información sobre las cinco dimensiones definidas y variables del bienestar de los hogares.

- Estimar las cifras oficiales del Índice de Pobreza Multidimensional.
- Presentar información estadística de pobreza sobre grupos vulnerables, o que experimentan simultáneamente varias carencias.

Fuentes de información

MPMD

- Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares -ENPH (2016-2017).
- Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH

IPM

- Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV (2018).
- Encuesta de Calidad de Vida -ENC

Universo de estudio

MPMD

Población civil no institucional residente en hogares particulares. Esta población se estima con base en los censos de población y las estadísticas vitales y de migración.

IPM

Está conformado por la población civil no institucional, residente en todo el territorio nacional. Esta población se estima con base en los censos de población y vivienda y la encuesta (anual) de calidad de vida.

Población objetivo

MPMD

Corresponde a la población civil no institucional residente en todo el territorio nacional. Se excluyen de los nuevos departamentos las cabeceras municipales (no capitales de departamento) centros poblados y rural disperso, en los cuales reside aproximadamente el 1 % de la población del país, y se encuentra dispersa en casi la mitad de la superficie del país.

IPM

Está conformado por la población civil no institucional, residente en todo el territorio nacional.

Cobertura geográfica

MPMD

Cobertura nacional de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, con los siguientes niveles de desagregación geográfica: 13 grandes ciudades con sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Valle de Aburrá, Cali, Yumbo, Barranquilla, Soledad, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Manizales, Villamaría, Pasto, Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Ibagué, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, Villavicencio, Montería, Cartagena y 11 ciudades intermedias: Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia, Sincelejo, San Andrés.

IPM

Cobertura nacional de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV 2018 y a la Encuesta de Calidad de Vida -ECV, con los siguientes niveles de desagregación geográfica: total nacional, cabecera y resto y para 9 regiones: Antioquia, Valle del Cauca, Atlántica, Pacífica, Central, Oriental, solo cabecera para Orinoquía-Amazonia; para Bogotá D.C. total y San Andrés. Los resultados se publican anualmente.

Alcance temático

IPM

Se compone de cinco dimensiones: 1) condiciones educativas del hogar, 2) condiciones de la niñez y la juventud, 3) salud, 4) trabajo, y 5) acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda.

El índice utiliza una estructura de ponderación anidada, en la que cada dimensión tiene el mismo peso y cada variable tiene el mismo peso al interior de cada dimensión.

La elección de las variables está ligada a su disposición en la Encuesta de Calidad de Vida -ECV y a su relación directa con la política social del Gobierno Nacional.

MPMD

Se construye a partir del ingreso per cápita, la línea de pobreza y la línea de pobreza extrema.

La medición del ingreso per cápita corriente de la unidad de gasto (UG) corresponde al ingreso corriente de la unidad de gasto dividido por el total de integrantes de la UG. Se compara con el costo monetario de adquirir una canasta de alimentos, en el caso de la pobreza monetaria extrema o indigencia, o con el costo monetario de adquirir una canasta de bienes alimentarios y no alimentarios mínimos para la subsistencia, en el caso de la pobreza monetaria.

La línea de pobreza corresponde al costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada.

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente la canasta de bienes alimentarios, que permiten un nivel de sobrevivencia en un país determinado.

Variables

MPMD

Variables de clasificación: por 25 dominios geográficos (23 ciudades, resto urbano y rural).

Variables de análisis: incidencia de pobreza extrema, incidencia de pobreza monetaria, línea de pobreza extrema (LI), línea de pobreza (LP), ingreso per cápita de la unidad de gasto, coeficiente de Orshansky, deflactor especial de precios DEP, coeficiente de Gini.

IPM

Variables de clasificación: por dominio geográfico (total nacional, cabecera y resto y para 9 regiones: Antioquia, Valle del Cauca, Atlántica, Pacífica, Central, Oriental, solo cabecera para Orinoquía-Amazonía; para Bogotá D.C. total y San Andrés.)

Variables de análisis: condiciones educativas del hogar (Bajo logro educativo y Analfabetismo); condiciones de la niñez y juventud (Inasistencia escolar, Rezago escolar, Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia y Trabajo infantil); trabajo (Desempleo de larga duración y Empleo informal); salud (Aseguramiento en salud y Barreras de acceso a servicio de salud); servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (Acceso a fuente de agua mejorada, Inadecuada eliminación de excretas, Pisos inadecuados, Paredes exteriores inadecuadas y Hacinamiento crítico).

Indicadores

MPMD

- Incidencia de pobreza extrema: mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita en el hogar por debajo de la línea de pobreza extrema, en relación con la población total, según el dominio geográfico.
- Incidencia de pobreza: mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita en el hogar por debajo de la línea de pobreza, en relación con la población total, según el dominio geográfico.

- Brecha o intensidad de la pobreza: es un indicador que mide la cantidad de dinero que le falta a una persona pobre para dejar de estar en esa situación, es decir, para que alcance la línea de pobreza. Esta diferencia se presenta con respecto al ingreso per cápita de la persona y se pondera por el número de personas pobres.
- Severidad de la pobreza: integra al indicador de incidencia y brecha de la pobreza. Las diferencias entre el ingreso per cápita de cada persona pobre con respecto a la línea de pobreza es ponderada para darle mayor importancia a las personas pobres que están más lejos de la media, para incluir el efecto de la desigualdad entre los ingresos de los pobres.
- Coeficiente de Gini: es un indicador de desigualdad que mide la concentración de la riqueza en un área geográfica determinada. El coeficiente de Gini mide la distancia entre la curva de Lorenz y la línea de equidistribución, dependiendo la distancia entre estas, el coeficiente de Gini tomará valores entre cero y uno, donde cero representan igualdad absoluta y uno desigualdad absoluta.

IPM

- Índice de Pobreza Multidimensional: es un indicador que refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones. En este sentido, el IPM permite observar patrones de pobreza distintos a los de la pobreza monetaria, al reflejar diversos conjuntos de privaciones. El IPM está conformado por cinco dimensiones: i) condiciones educativas del hogar; ii) condiciones de la niñez y la juventud; iii) trabajo; iv) salud y acceso a servicios públicos domiciliarios y, v) condiciones de la vivienda; medidas a través de 15 indicadores, donde cada dimensión tiene el mismo peso y cada variable tiene el mismo peso al interior de cada dimensión.
- Privaciones por Hogar según variable y dominio: refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones, por variable y dominio, medidas a través de 15 indicadores, donde cada dimensión tiene el mismo peso y cada variable tiene el mismo peso al interior de cada dimensión.
- Índice de Pobreza Multidimensional según sexo de la persona: refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones, por sexo (hombre o mujer).
- Índice de Pobreza Multidimensional según sexo del Jefe de Hogar: refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones, por el sexo del jefe del hogar (hombre o mujer).

Período de referencia

MPMD

Con respecto a la información relacionada con los ingresos laborales se maneja como periodo de referencia el mes pasado, según la GEIH. Para las líneas de pobreza el periodo de referencia es mensual, según el periodo correspondiente al ingreso per cápita de la unidad de gasto.

IPM

Se estima usando proyecciones de población con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y aplicadas a los factores de expansión de la Encuesta de Calidad de Vida de manera anual.

Método de recolección

Se acopian los datos suministrados por las diferentes fuentes de información, por medio del programa SAS (Statistical Analysis System) y los software (código SAS) diseñados para este fin.

Frecuencia de entrega de resultados: anual

Medios de difusión y acceso: La información se difunde por medio del boletín técnico, comunicado de prensa, anexos y presentación; los cuales se publican en la página oficial del DANE

(<http://www.dane.gov.co/>).

Por el otro lado, los microdatos, metadatos y documentos de referencia (manuales, metodología, estructura de la base de datos, diccionario, entre otros) se disponen para consulta de los investigadores y usuarios, en general, en el Archivo Nacional de Datos (ANDA), específicamente en el siguiente enlace:

http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/MICRODATOS/about_collection/8/1

1. Evaluación global: En esta parte se establece en líneas en qué grado la O.E. responde a los ejes y riesgos contemplados en el marco ético. Para este efecto, se consideran tres posibles evaluaciones:

Tipo de Aprobación	Marque con (X)	Justificación
Cumple	X	<p>La O.E. incorpora el enfoque diferencial, incluye preguntas relacionadas con poblaciones étnicas, desagregadas por sexo, grupo etario y migrantes; pese a no incluir algunos grupos, poblaciones históricamente vulnerados, el hecho de informarlo genera confianza, reconociendo las limitaciones de representatividad estadística de esta operación estadística. Un espacio de mejora para la O.E. se abre en la identificación y mediciones de poblaciones vulnerables que puedan estar sobrerrepresentadas en la pobreza y que sean invisibilizadas.</p> <p>En particular, se invita a reflexionar sobre la diferencia entre las mediciones de etnia y raza (conceptos diferentes) y evaluar la posibilidad de complementar las preguntas de autoidentificación con preguntas sobre color de piel, esa unión podría enriquecer las mediciones y visibilizaciones sobre inequidades en América Latina. Es un tema complejo que requiere varias preguntas. Conocerlo mejor puede desvelar complejas interacciones entre clase y raza de las que se sabe muy poco en el país.</p> <p>La O.E. cuenta con protocolos que permiten garantizar la anonimización del tratamiento de la información proveniente de otras operaciones estadísticas: GEIH, ENPH, ECV y CNPV, siguiendo lineamientos internacionales.</p> <p>Se destaca que esta operación estadística, cuenta con un comité de expertos especializados en este tipo de mediciones y externos al DANE, que asegura la imparcialidad y rigurosidad de esta medición.</p>

1. Evaluación global: En esta parte se establece en líneas en qué grado la O.E. responde a los ejes y riesgos contemplados en el marco ético. Para este efecto, se consideran tres posibles evaluaciones:

		Del análisis del Plan General, la Ficha Metodológica, la Metodología General, el Conpes 150 y los anexos de la EMP no se evidencia afectación a la privacidad, intimidad, tratamiento de datos personales, estigmatización o discriminación de las personas. Se destaca que los integrantes del grupo de trabajo están capacitados y tienen conocimiento especializado en el tratamiento de datos y temática de estudio.
Cumple con condiciones		
No Cumple		

Criterios para la evaluación global

Para llegar a esta evaluación global, es importante evaluar previamente los siguientes dos aspectos: (i) en qué grado la O.E. cumple con los ejes y principios establecidos en el marco ético; y (ii) en qué medida la O.E. está respondiendo a los riesgos éticos contemplados en dicho marco. Teniendo en cuenta esto, se sugiere la siguiente rúbrica para hacer la evaluación global²:

Tipo de Aprobación	Ejes	Riesgos
<i>Cumple</i>	Cumple de manera satisfactoria con todos los ejes contemplados en el marco ético.	Responde de manera apropiada a todos los riesgos éticos contemplados.
<i>Cumple con condiciones</i>	Cumple de manera satisfactoria con dos o tres de los ejes contemplados en el marco ético.	Responde manera apropiada con al menos cinco de los riesgos contemplados.
<i>No cumple</i>	No cumple de manera satisfactoria con tres o más ejes contemplados.	No cumple de manera apropiada con más de cinco de los riesgos contemplados.

El resultado de la evaluación global de la O.E., será el resultado de la votación por mayoría de los miembros de la(s) instancia(s) deliberativa(s) SETE que evalúa(n). En todo caso, esta decisión siempre estará justificada y consignada en la ficha de análisis y evaluación resultante; así como también serán consignados en esta ficha, los disensos que sean manifestados con respecto a la calificación de la evaluación global y sus justificaciones.

Cuando la O.E. haya recibido el veredicto *Cumple*, se asume que la operación se ajusta bien a los marcos éticos del SETE. La aprobación de una O.E. tiene una vigencia de 2 años, cobijando las iteraciones de la operación que tengan lugar durante ese tiempo. Para las operaciones estadísticas que tengan iteraciones con una periodicidad superior a dos años, la aprobación de la O.E. ante el SETE deberá hacerse para cada iteración.

Cuando la O.E. haya recibido el veredicto de *Cumple con condiciones*, los responsables de la O.E. junto con los miembros del grupo base SETE formularán un plan de trabajo para la implementación del marco ético, con actividades y plazos determinados. Los responsables de la O.E. se comprometerán entonces a cumplir con el plan de trabajo trazado y harán los ajustes que el Comité o la Sala dado el caso sugieran. El seguimiento y monitoreo de los planes de trabajo para la implementación del marco ético formulado por las OO.EE evaluadas por el SETE, serán llevados a cabo por el Grupo base SETE, y este informará al Comité y la Sala, una vez hecho estos ajustes de manera satisfactoria.

Cuando la O.E. haya recibido el veredicto de *No cumple*, se seguirá el mismo procedimiento que en el caso anterior (formulación del plan de trabajo para la implementación del marco ético por parte de la O.E. evaluada), con la diferencia de que este se pone de nuevo a consideración del Comité. Si los responsables de la O.E. no están de acuerdo con la decisión del Comité, podrán apelar ante la Sala.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución DANE No.1120 de 2020, Art 14, Parágrafo 3, el resultado de las evaluaciones éticas realizadas a las OO.EE. serán transmitidas al Comité Técnico del DANE, así como los resultados del monitoreo y seguimiento a los planes de trabajo de implementación del marco ético suscritos por cada O.E. en el marco de estas evaluaciones.

2. Evaluación de los ejes y principios

Para esta parte, los miembros tanto del Comité Ético como de la Sala de Apelaciones (en caso de que haya apelación), tendrán como referente la autoevaluación elaborada por los responsables de la O.E. con acompañamiento del grupo SETE. Para una discusión sistemática de los cuatro ejes, los miembros del Comité harán un análisis de fortalezas y debilidades de cada eje, y de acuerdo con ello establecerán en qué grado la O.E. cumple con los principios establecidos en cada eje. En esta parte, para cada una de las debilidades identificadas, se harán recomendaciones a la O.E. para tratar de hacerles frente. Para este ejercicio se tendrán en cuenta las rúbricas establecidas en la herramienta de autoevaluación.

Eje	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
Dignidad, confidencialidad y enfoque diferencial	Al ser esta una estadística derivada y no tener contacto directo con los informantes, se disminuye la probabilidad de problemas relacionados con la confidencialidad y control sobre los datos personales. La O.E. cuenta con permisos de acceso diferenciados a la información, las cláusulas de confidencialidad aplican para personal de planta y contratados por prestación de servicios. De otra parte, todos los integrantes del grupo de trabajo, en el marco de las políticas del DANE, siguen los protocolos de seguridad y	No se publican resultados con el nivel de granularidad y territorialidad máximo deseable para ciertos grupos poblacionales (problema relacionado con los niveles de representatividad que estas poblaciones tienen en las encuestas básicas de las cuales se deriva la operación estadística EMP).	Por la imposibilidad de producir resultados e indicadores básicos de pobreza, para algunos grupos poblacionales que no son representativos en los resultados de la O.E. de las EMP, se recomienda incorporar una nota explicativa en los cuadros de salida, informando las razones que sustentan la ausencia de información. Revisar la posibilidad de ampliar muestras en lugares con prevalencia de población minoritaria, étnica o vulnerable para visibilizar estos grupos en las estadísticas. Considerar estrategias de comunicación y difusión de información con enfoque diferencial.

Eje	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
	<p>confidencialidad de la información a la cual tienen acceso.</p> <p>Se incluyen preguntas con enfoque diferencial como la pregunta de autorreconocimiento étnico, sexo, edad y territorio. Se presenta información desagregada por sexo, grupo etario y condición de migrante.</p> <p>La operación tiene previsto publicar resultados de otros enfoques diferenciales a partir de la información capturada por la nueva GEIH, considerando las condiciones técnicas para que estas desagregaciones puedan ser publicadas y ser representativas.</p>		<p>Revisar la pertinencia y beneficio de incorporar preguntas relacionadas con el color de piel, como preguntas complementarias a las de autoidentificación. Realizar ejercicios de contraste para su validación.</p> <p>Considerar la desagregación de resultados para otras características del jefe de hogar, como por ejemplo, víctima de conflicto armado o desplazado; granularidad que permite ampliar las lecturas de las situaciones objeto de estudio.</p>
<p>Imparcialidad, transparencia y publicidad</p>	<p>Se cuenta con un Comité de Expertos independiente, como garante de la imparcialidad en el proceso de la producción estadística de las EMP.</p> <p>La operación publica los resultados a través de varios canales virtuales y dispone de información anonimizada para ejercicios académicos y técnicos que puedan requerir otros actores del Ecosistema de datos.</p>	<p>En el documento metodológico y ficha no se aclara por qué algunos elementos del modelo GSBPM no aplican a la operación estadística derivada (como por ejemplo: algunos aspectos derivados del diseño muestral, como los ajustes por cobertura, entre otros). Esta omisión puede afectar la transparencia de la O.E.</p> <p>La operación hace "uso de diversos canales para la divulgación y disposición de la información", pero no establece cuáles son dichos canales y cómo se garantiza la generación y promoción de la confianza en las estadísticas.</p> <p>Los metadatos de la O.E. no incorporan en su narrativa una explicación de la ruptura de la serie de las EMP en 2017.</p>	<p>Informar en los metadatos de la O.E. por qué no se incluyen elementos del modelo GSBPM e incluir aspectos como los criterios y factores de expansión, el uso de las herramientas utilizadas en la medición, así como la explicación metodológica y la justificación de las decisiones adoptadas para estimar los indicadores de pobreza monetaria y multidimensional.</p> <p>Visibilizar en los documentos de la O.E. de forma clara, los canales empleados para la difusión de resultados.</p> <p>Revisar la posibilidad de implementar otras estrategias y mecanismos diferenciados y focalizados de difusión de información para grupos o comunidades identificadas en condición de pobreza.</p> <p>Incluir en los documentos de la O.E. notas explicativas de la ruptura de la serie de las EMP en 2017.</p>

Eje	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
Legitimidad y generación del valor público	<p>Es una operación que visibiliza los contextos y situaciones de pobreza monetaria y multidimensional en el país.</p> <p>Sus resultados son insumo para la focalización de subsidios y acciones de política en la búsqueda por aminorar las brechas existentes.</p> <p>La operación se ajusta a los marcos legales e incorpora estándares internacionales para este tipo de mediciones.</p>	<p>Se advierte cierta dependencia del equipo técnico del DANE hacia el comité de expertos, lo cual, puede generar un potencial debilitamiento de la discrecionalidad e independencia técnica de la entidad, en detrimento de futuras y probables innovaciones metodológicas.</p> <p>La clasificación que se hace de la población con base en criterios de carencia para la medición de pobreza alimenta la atomización y segmentación social, al propiciar e incentivar zonas de exclusión y marginalización (urbanas y rurales); y al naturalizar el fenómeno de la pobreza, que invalida la necesaria reflexión de los contextos económicos, sociales, políticos y ambientales que la producen.</p>	<p>Se recomienda documentar, publicar y divulgar ampliamente, los criterios de elegibilidad y garantías de independencia técnica y profesional, así como los periodos y mecanismos previstos para la rotación de las personas que hacen parte del comité de expertos.</p> <p>Vigilar que el índice de pobreza y la seguridad de la información estén aisladas de influencias de tipo político.</p> <p>Revisar la posibilidad de incorporar variables de contexto que den cuenta de los ciclos de vida de poblaciones diferenciales y de los ciclos económicos del país, esto para entender la pobreza no como un atributo de los individuos, sino una situación. Se recomienda no referirse a las personas como pobres sino como personas en condición de pobreza. Lo anterior, para tener en cuenta en todos los documentos o metadatos de la O.E. pero también en la comunicación y socialización de resultados.</p>
Uso seguro de las tecnologías	<p>La operación hace uso de la supervisión humana para garantizar que los algoritmos empleados en el cálculo de los indicadores estén acordes con las mediciones observadas. Además, la operación incorpora los protocolos de seguridad de la información, así como cálculos espejo con personal especializado en el DNP antes de cualquier publicación.</p>	<p>En los documentos de la O.E. no se indica qué tipos de medios tecnológicos se emplean en cada una de las fases del proceso estadístico.</p>	<p>Se sugiere indicar qué tecnologías se emplean para el acopio (transferencia de datos), su almacenamiento y custodia y así como para su procesamiento, análisis, anonimización y medios de consulta. Se recomienda en la medida de lo posible hacer públicos los algoritmos empleados en el proceso de producción estadística.</p>

3. Evaluación de los riesgos éticos

A partir de los criterios establecidos en la herramienta de autoevaluación, los miembros del Comité analizarán en qué grado la O.E. responde a los riesgos establecidos. A este respecto, se evaluará para cada riesgo si la O.E. está en los tres niveles considerados en dicha herramienta, a saber: debajo del mínimo, mínimo, por encima del

mínimo. Los miembros del Comité/Sala discutirán sobre las razones de su calificación y las observaciones que tengan a este respecto.

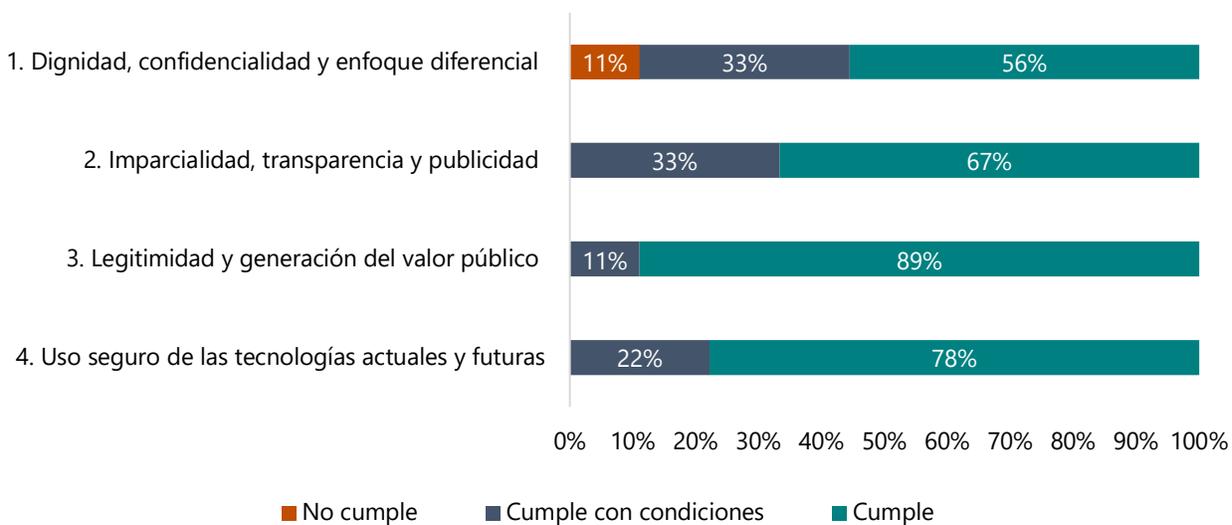
RIESGO	Número de Votos				RIESGO Promedio Total	OBSERVACIONES
	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO			
Irrespeto a la autonomía y privacidad de las personas	0	1	8			<p><u>Invisibilización y exclusión estadística</u></p> <p>Mejorar la visibilización de poblaciones con pertenencia étnica minoritaria, así como otras poblaciones especialmente vulnerables en este tipo de mediciones. Por ejemplo, personas con discapacidad, con orientación sexual e identidad de género diverso, etc. que puedan ser sobrerrepresentadas en la pobreza.</p> <p><u>Estigmatización y etiquetado</u></p> <p>Revisar la conveniencia de cambiar el término "pobre" por "persona o población en condición de pobreza" a lo largo de todos los documentos metodológicos. Se recomienda estandarizar el uso de este término.</p> <p><u>No pertinencia de la información estadística</u></p> <p>Reflexionar sobre las acciones que puedan implementarse para evitar los sesgos que pueda generar la utilización de la ENPH (2016-2017) ante lecturas desactualizadas en el índice 2020 y posteriores.</p> <p><u>Mala comunicación, sesgo y manipulación</u></p> <p>Incorporar notas aclaratorias de la no inclusión de algunos aspectos del modelo GSBPM en los metadatos; así como notas explicativas en cuadros de salida que favorezcan su interpretabilidad y tener un mensaje claro sobre las inclusiones, exclusiones y alcance temático y estadístico de la O.E.</p> <p>Explorar el uso de otros mecanismos de socialización directa de la información para poblaciones pobres según los índices construidos y no solo a través de plataformas virtuales de uso público general.</p>
Invisibilización y exclusión estadística	1	5	3			
Estigmatización y etiquetado	0	4	5			
No pertinencia de la información estadística	0	1	8			
Mala comunicación	0	2	7			
Sesgo y manipulación	1	4	4			
Falta de veracidad y opacidad	0	1	8			
Uso inseguro de las tecnologías	0	0	9			
Abusos y perjuicios de los datos colaborativos	0	0	9			

RIESGO	Número de Votos				RIESGO Promedio Total	OBSERVACIONES
	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO			
						<p>Enriquecer los metadatos en la fase 1 del GSBPM con la inclusión de las metas de política pública que prevé soportar la O.E.</p> <p>Incorporar en la fase de análisis en el marco del GSBPM, la discusión en torno a la distribución del ingreso, así como otros indicadores de contraste que permiten desnaturalizar la condición de pobreza y entender los contextos que la producen.</p> <p>Identificar posibles conflictos de intereses por parte los expertos externos que conforman el Comité, como también, del equipo que realiza la O.E. para determinar mecanismos que permitan declararlos.</p>

4. Resultados de la votación de los miembros del Comité de ética

Se presentan los siguientes resultados de la votación para la evaluación de la operación estadística.

4.1 Evaluación de ejes y principios



La O.E. de Estadísticas de medición de pobreza se adhiere significativamente al marco ético estadístico, con una valoración de cumplimiento superior al 55 %. Los ejes de legitimidad y generación de valor público y de uso seguro de las tecnologías actuales y futuras obtuvieron valores de cumplimiento alto con 89 % y 78 % respectivamente; y ninguno de estos ejes obtuvo valoraciones de no cumplimiento.

Estos resultados se sustentan, para el eje tres, en un marco legal, la adopción de estándares y requerimientos a nivel nacional e internacional que permiten la comparabilidad; la calidad de los datos que utiliza para construir esa información, la confianza que generan los resultados y su clara generación de valor público; y la credibilidad del DANE como instituto de estadística ante los académicos, el gobierno y la sociedad. Este eje se puede fortalecer a partir de la definición de acciones para la generación y promoción de la confianza en las estadísticas.

En cuanto al eje cuatro, se observó un control en el procesamiento de la información, la incorporación de protocolos de seguridad y la supervisión humana sobre los algoritmos para asegurar la veracidad de los resultados. El hecho de contar con un comité de expertos da respaldo a la calidad de la información. Entre los aspectos que permiten enriquecer los metadatos de la O.E. se sugiere indicar qué tecnologías se emplean para la el acopio y el almacenamiento de los datos.

El eje dos, obtuvo una valoración de cumplimiento del 67 % sustentada en la rigurosidad de la definición del cálculo de los resultados, pese a su complejidad y algoritmos empleados. Para este eje, el comité de expertos también es un respaldo para la imparcialidad. La disponibilidad de microdatos permite la realización de ejercicios académicos y de análisis para toma de decisiones y para la investigación. La metodología de tratamiento de datos sigue los lineamientos internacionales en la construcción de los indicadores de pobreza monetaria y multidimensional. Entre los aspectos que pueden mejorar la adherencia a los principios éticos de este eje, es importante incluir de forma clara en la metadata, aspectos técnicos y estadísticos como, por ejemplo, los relacionados con los factores de expansión empleados.

Por último, el eje uno, fue el de menor adhesión al marco ético, con una valoración del 56 %. Se resalta, la inclusión de preguntas relacionadas con poblaciones étnicas, desagregadas por sexo, grupo etario y migrantes. Pese a no incluir algunos grupos poblacionales, el hecho de informarlo genera confianza, reconociendo las limitaciones de representatividad estadística de la operación.

La O.E. sigue lineamientos internacionales y cuenta con protocolos que permiten la anonimización de la información. El comité de expertos también fortalece y respalda que el tratamiento y custodia que se les da a los datos resguardando la confidencialidad. Este eje fue el único con una valoración de "no cumplimiento" con un resultado del 11 %, que se sustenta en la falta de representatividad para el total de la población.

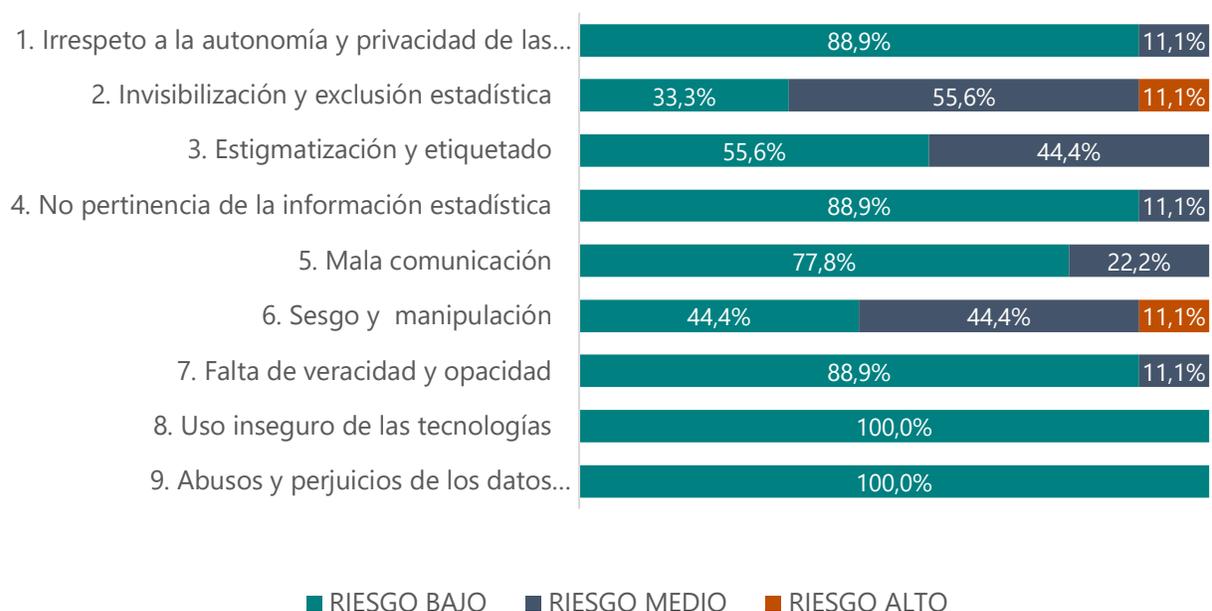
Un espacio de mejora para una mayor adhesión a los principios de este eje se centra en: 1) la identificación y mediciones de poblaciones vulnerables; en particular, la visibilización de raza puede mejorar, incorporando preguntas relacionadas con el color de piel, más que preguntas de autoidentificación. Estas últimas no funcionan bien para medir inequidades en América Latina y dificulta la identificación y análisis de interacciones, como por ejemplo, las que se dan entre clase y raza. 2) La inclusión de notas explicativas en los resultados para indicadores de aquellos grupos

poblacionales que no se puedan publicar por su baja representatividad. 3) Los resultados de la O.E. podrían tener un enfoque diferencial más claro, al considerar la desagregación de los resultados para otras características del jefe del hogar diferentes a las de sexo, edad, nivel educativo, situación laboral, posición ocupacional y seguridad social (pensiones); como por ejemplo, víctimas del conflicto o población desplazada).

4) El hecho de ser una O.E. derivada no evita que un tratamiento inadecuado de los datos primarios empleados pueda afectar a las personas o grupos de referencia (como fuentes secundarias de información) en su dignidad y privacidad, incluso, llevar a problemas de etiquetado y estigmatización de estas poblaciones. Nótese que la medición de pobreza bien sea directa o indirecta, es una clasificación de la población con base principalmente en criterios de carencia, cuyo uso incorrecto o tendencioso puede tener implicaciones fuertes en la atomización y segmentación social: propiciar e incentivar zonas de exclusión y marginalización (urbanas y rurales); naturalizar el fenómeno de la pobreza, invalidando la necesaria reflexión de los contextos económicos, sociales, políticos y ambientales que la produce; incentivar dudosas políticas públicas de intervención, que mediadas a través de discursos que usan analogías militares, médicas o naturales (combatir, luchar, abatir y eliminar; extirpar y mitigar, estratos, zonas de desplazamiento y desventaja) generan imágenes inadecuadas del fenómeno y refuerzan la estigmatización y exclusión social.

5) Teniendo en cuenta que las personas en condiciones o riesgo de pobreza son afectadas en su dignidad humana y en su capacidad para ejercer libremente sus derechos y opciones de vida, es indispensable que la O.E. documente de forma integral la investigación, de forma tal, que permita visibilizar claramente los objetivos de política pública que atiende y sus derroteros, más allá de la jerga técnica formal y la taxonomía clásica que utiliza.

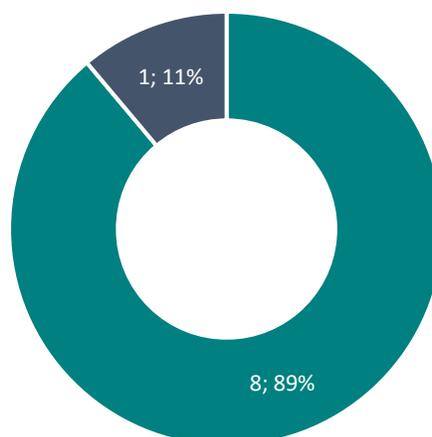
4.2 Evaluación de riesgos



La evaluación de los riesgos para las EMP tiene una correspondencia con los resultados alcanzados por el marco ético. Además del riesgo de invisibilización y exclusión estadística que dialoga con el eje uno del marco ético. El riesgo de sesgo y manipulación; obtuvo una valoración por debajo del 50 % en la categoría de "bajo", situándose en mayor proporción, entre riesgo medio y alto. Este resultado invita a reflexionar en torno a tres aspectos 1) la discusión en torno a la distribución del ingreso, así como la naturalización de la condición de pobreza; a cambio, de entender los contextos que la producen. 2) La necesidad de identificar posibles conflictos de intereses por parte los expertos externos que conforman el Comité; así como también, del equipo que realiza la O.E., para determinar mecanismos que permitan declararlos. Por último, 3) se advierte cierta dependencia del equipo técnico del DANE hacia el comité de expertos, lo cual, puede generar un potencial debilitamiento de la discrecionalidad e independencia técnica de la entidad, en detrimento de futuras y probables innovaciones metodológicas.

Para disminuir la probabilidad de materialización del riesgo de estigmatización y etiquetado es pertinente revisar la conveniencia de cambiar el término "pobre" por "persona o población en condición de pobreza".

4.3 Evaluación global de la operación



Como resultado de la evaluación global, la O.E. de las EMP **"CUMPLE"** en un 89 % el marco ético estadístico con una votación mayoritaria (8 de 9 votos). Solo un voto situó a esta O.E. en un cumplimiento parcial, que corresponde al 11 % del total.

5. Otras consideraciones

No se registra ninguna consideración adicional

Salvamento de voto

Uno de los miembros conceptuó que la O.E. cumple con condiciones, considerando la falta de notas explicativas: 1) en los resultados para indicadores de aquellos grupos poblacionales que no se puedan

publicar por su baja representatividad en la muestra; y 2) para dejar claro que para 2017 no se cuenta con información para todos los niveles geográficos; y visibiliza la necesidad de aclarar cómo se puede garantizar la participación de los actores involucrados en esta operación estadística.

No se da claridad si se considera desagregar los datos para otras características del jefe del hogar que permitan garantizar un enfoque diferencial en las estadísticas (por ejemplo, víctimas del conflicto o población desplazada).

El hecho de ser una O.E. derivada no evita que un tratamiento inadecuado de los datos primarios usados pueda afectar a las personas o grupos de referencia (como fuentes secundarias de información) en su dignidad y privacidad, incluso llevar a problemas de etiquetado y estigmatización de estas poblaciones. Precisa que la medición de pobreza bien sea directa o indirecta, es una simple clasificación de la población con base principalmente en criterios de carencia, cuyo uso incorrecto o tendencioso puede tener implicaciones fuertes en la atomización y segmentación social: propiciar e incentivar zonas de exclusión y marginalización (urbanas y rurales); naturalizar el fenómeno de la pobreza, invalidando la necesaria reflexión de los contextos económicos, sociales, políticos y ambientales que la produce; incentivar dudosas políticas públicas de intervención, que mediadas a través de discursos que usan analogías militares, médicas o naturales (combatir, luchar, abatir y eliminar; extirpar y mitigar, estratos, zonas de desplazamiento y desventaja) generan imágenes inadecuadas del fenómeno y refuerzan la estratificación y diferenciación social.

En general, la O.E. debe fortalecer su documentación. Dado el carácter derivado de la EMP, la manera agregada como se produce la información, el método de acopio o recolección y los análisis utilizados serían poco accesibles y razonablemente comprensibles por todos los ciudadanos, como por ejemplo, el uso de un Deflactor Espacial de Precios (DEP), la ordenación de hogares por percentil de ingreso per cápita deflactado o escoger una amplitud de intervalo del 30 % por su consistencia con la diversidad regional y su impacto en la estructura del consumo. Tampoco es claro cómo o quién elige las variables disponibles de la ECV y su relación directa con la política social del gobierno nacional.

No se describen de manera clara las acciones que realiza la O.E. para la generación y promoción de la confianza en las estadísticas, ni se aclara qué tecnologías se emplean para la recolección de la captura y almacenamiento de los datos. En cuanto a la divulgación, la operación dice hacer "uso de diversos canales para la divulgación y disposición de la información", pero no establece cuáles son dichos canales y cómo se garantiza la generación y promoción de la confianza en las estadísticas. Es importante mitigar el riesgo del sesgo generado por emplear la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) de 2016-2017, en las estimaciones actuales.

Sería conveniente emplear el término "persona o población en condición de pobreza" que "pobre". Las expresiones "personas pobres" y "pobres" aparecen en los metadatos y el CONPES del 2012. Está garantizada la calidad de la información porque, entre otras, cuenta con la revisión de un comité de expertos, situación que no se presenta en la producción de información de otras operaciones estadísticas del DANE.

Declaraciones de conflicto de interés

Ninguno de los miembros del Comité de Ética manifestó haber estado en conflicto de interés.

Conclusiones de la evaluación

La O.E. de las EMP se adhiere significativamente a los principios y ejes éticos de la producción estadística. Esta operación es de relevancia para el país y su metodología de tratamiento de datos sigue los lineamientos internacionales en la construcción de los indicadores de pobreza monetaria y multidimensional; lo cual, promueve la transparencia e imparcialidad. Para fortalecer la transparencia y publicidad y la legitimidad y valor público, se recomienda a la O.E. incorporar en sus metadatos y productos de difusión (cuadros de salida y boletines), según corresponda, explicaciones técnicas de forma clara, sobre aspectos relevantes de la O.E. que permitan una lectura real sobre el alcance y limitaciones de la O.E.

Si bien, la O.E. informa sobre la no generación de estadísticas para aquellos grupos con baja representatividad; es importante no escatimar esfuerzos en el fortalecimiento del enfoque étnico e interseccional en las EMP.

Los expertos externos son una garantía en la imparcialidad, legitimidad y calidad de la información; no obstante, se recomienda documentar, publicar y divulgar ampliamente: las decisiones metodológicas adoptadas anteriormente, los criterios de elegibilidad y garantías de independencia técnica y profesional, así como los períodos y mecanismos previstos para la rotación de las personas que hacen parte del comité de expertos de pobreza que acompañan esta O.E.

Para no aumentar la probabilidad de materialización de los riesgos de etiquetado y mala comunicación, es importante la revisión técnica del término “pobres” empleado para clasificar a las personas y que naturaliza la pobreza a lo largo de todos los documentos metodológicos y metadatos que soportan la operación estadística. El Comité sugiere reemplazar dicha clasificación por “personas en condición de pobreza” que centra la discusión en la temporalidad y dinámica que puede tener la pobreza; sin desconocer la reflexión en torno a las condiciones económicas, sociales, políticos, culturales y ambientales que la producen.

La incorporación de las recomendaciones hechas por el Comité al equipo temático de las EMP promueve una mayor adhesión al marco ético estadístico, en especial, en lo que corresponde a los ejes uno y dos, con los desafíos más relevantes para la O.E.

Por último, el Comité de Ética destaca la experticia profesional de los integrantes del grupo de trabajo de las EMP.

Firma de la presidente del Comité de Ética Estadística

María Carmenza González
 Presidente del Comité de Ética Estadística

Anexo 1. Ficha Metodológica EMP

	FICHA METODOLÓGICA ESTADÍSTICAS DE MEDICIÓN DE POBREZA	CÓDIGO: DSO-EMP-FME-001 VERSIÓN: 1 FECHA:
PROCESO: Producción Estadística	OPERACIÓN ESTADÍSTICA: EMP - ESTADÍSTICAS DE MEDICIÓN DE POBREZA	

Nombre de la operación estadística y sigla: ESTADÍSTICAS DE MEDICIÓN DE POBREZA - EMP	
Entidad responsable: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - DANE	
Tipo de operación estadística: Derivada	
Antecedentes	<p>En materia de medición de pobreza, Colombia sigue la clasificación propuesta por Amartya Sen en 1979 en la cual la pobreza puede ser medida de manera directa o indirecta. De una parte, la medición directa evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. De otra parte, la medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares. De acuerdo con lo anterior, la medición directa se realiza a partir de la pobreza multidimensional calculada a través del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), mientras que el enfoque indirecto se lleva a cabo a través de la medición de pobreza monetaria, tomando como umbral de suficiencia las líneas de pobreza monetaria extrema y pobreza monetaria.</p> <p>En cuanto al enfoque directo, hacia 2008 la comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social (Commission sur la Mesure de la Performance Économique et du Progrès Social – CMPEPS), conocida más frecuentemente como Comisión Sarkozy, conformada por los expertos Joseph E. Stiglitz, presidente de la Comisión, Columbia University Profesor Amartya SEN, consejero de la Comisión, Harvard University Profesor Jean-Paul FITOUSSI, Coordinador de la Comisión, propuso ampliar el marco analítico para la medición de la pobreza bajo el argumento que el ingreso es necesario, pero no suficiente para garantizar el desarrollo humano.</p>

Sin embargo, es importante mencionar que la comisión propuso este nuevo marco con la intención de hacer una medida complementaria de pobreza a la establecida por ingresos sin pretender hacer una sustitución de esta.

En este contexto, hacia 2010 el Oxford Poverty & Human Development Initiative, de la Universidad de Oxford, realizó el lanzamiento del IPM con base en la metodología Alkire y Foster (2007, 2011a). Una de las principales virtudes del IPM es permitir que cada país tenga sus propios indicadores y se acerque a la realidad de la pobreza multidimensional propia.

El Índice de Pobreza Multidimensional de Colombia fue una iniciativa del Departamento Nacional de Planeación (DNP) basada en la metodología de Alkire y Foster (2007, 2011a). Los indicadores existentes, como el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el Índice de Condiciones de Vida (ICV) y el Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales (SISBEN), no cumplían con un conjunto de propiedades axiomáticas que permitan elaborar perfiles consistentes de pobreza. Además, a partir de la información del ICV y del SISBEN se generan indicadores de bienestar o de estándar de vida que fueron adaptados para medir pobreza. Así, surgió la necesidad de construir una medida de pobreza multidimensional que cumpliera con un conjunto de propiedades axiomáticas que garanticen la consistencia del análisis, que fuera construido con variables susceptibles de modificación a través de la política pública.

En cuanto al enfoque indirecto, la primera metodología para la construcción de líneas de pobreza en el país se implementó en 1987. A partir de esta se han diseñado cuatro versiones más: la primera en 1998, la segunda en 2005, la tercera desarrollada por la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP) en el 2011 y la última que es explicada en el presente documento.

En enero de 2009 se inició un trabajo técnico del DANE y el DNP en el cual se creó la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP). Esta misión surgió con el objetivo de solucionar el problema de comparabilidad en las series de empleo, pobreza y desigualdad que resultó del cambio metodológico generado por la transición de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Para tal fin, la MESEP adelantó su trabajo en dos fases. En la primera (enero-septiembre de 2009) realizó el empalme de las cifras de empleo, pobreza y desigualdad para obtener unas series comparables para el período 2002-2008; en la segunda fase (septiembre de 2009 a agosto de 2011) diseñó la metodología para la medición de la pobreza monetaria.

La metodología para la medición de pobreza en Colombia definida por la MESEP (2012) adoptó cambios tanto en la línea de pobreza como en la construcción del agregado de ingreso del hogar. Para tal fin, la construcción del umbral de suficiencia, es decir, de las líneas de pobreza monetaria extrema y pobreza monetaria, se realizó con base en la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Ingresos y

	<p>Gastos (ENIG) 2006-2007; mientras que los cambios adoptados para la conformación del ingreso se realizaron tomando como fuente de información la publicación periódica de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).</p> <p>Una vez concluidas las dos fases del trabajo de la MESEP, el CONPES 150 de 2012 definió el arreglo institucional para el cálculo de la pobreza monetaria y multidimensional, y designó al DANE como entidad encargada del cálculo y divulgación de las cifras oficiales de pobreza monetaria y pobreza multidimensional. Así mismo, para garantizar la transparencia, comparabilidad y estabilidad metodológica de las estimaciones, en este documento CONPES Social se propone la creación de un Comité de Expertos Ad Honorem en Temas de Medición de Pobreza Monetaria y Multidimensional. Este Comité está compuesto por nueve (9) expertos en materia de pobreza, entre los que se encuentran académicos, miembros de centros de pensamiento en temas económicos y sociales, nacionales e internacionales; así como por cuatro (4) instituciones internacionales que acreditarán la transparencia del proceso. De manera análoga, forman parte del Comité un par internacional como observador del proceso y las tres instituciones nacionales incluidas en el CONPES Social, a saber, el equipo técnico del DANE, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento para la Prosperidad Social (DPS).</p>
<p>Objetivo general</p>	<p>Estimar indicadores de pobreza monetaria y multidimensional, con el fin de hacer seguimiento a las condiciones de bienestar de la población residente en Colombia. Para este propósito, se definen criterios metodológicos para la estimación de la incidencia de pobreza monetaria y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).</p>
<p>Objetivos específicos</p>	<p>MPMD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformar la canasta básica de alimentos para cada uno de los dominios de estudio (23 ciudades, resto urbano y rural) a partir de la población de referencia nacional y utilizando la ENPH 2016-2017. • Estimar el coeficiente de Orshansky endógeno y específico para Colombia y para cada uno de los dominios de estudio. • Construir las nuevas líneas de pobreza y pobreza extrema para cada dominio de estudio. • Revisar y definir los demás elementos relacionados con la construcción de las líneas de pobreza y pobreza extrema en Colombia (valoración de las canastas básicas de alimentos, actualización de los valores de las líneas, etc.). • Estimar las cifras oficiales (pobreza, pobreza extrema y Gini) y realizar el empalme correspondiente para el periodo 2012-2019.

	<p>IPM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimar la información sobre las cinco dimensiones definidas y variables del bienestar de los hogares. • Estimar las cifras oficiales del Índice de Pobreza Multidimensional. • Presentar información estadística de pobreza sobre grupos vulnerables, o que experimentan simultáneamente varias carencias.
<p>Alcance temático</p>	<p>La medición de pobreza en Colombia consiste en dos enfoques, así: el Índice de Pobreza Multidimensional, y la Medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad.</p> <p>La metodología del IPM se compone de cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo, y acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda.</p> <p>El índice utiliza una estructura de ponderación anidada, en la que cada dimensión tiene el mismo peso y cada variable tiene el mismo peso al interior de cada dimensión.</p> <p>La elección de las variables está ligada a su disposición en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) y a su relación directa con la política social del Gobierno Nacional.</p> <p>En cuanto a la Medición de Pobreza Monetaria, esta se construye a partir de la medición del ingreso per cápita corriente de la unidad de gasto (UG), es decir, el ingreso corriente de la unidad de gasto dividido por el total de integrantes de la misma; y se compara con el costo monetario de adquirir una canasta de alimentos, en el caso de la pobreza monetaria extrema o indigencia, o con el costo monetario de adquirir una canasta de bienes alimentarios y no alimentarios mínimos para la subsistencia, en el caso de la pobreza monetaria.</p> <p>La línea de pobreza corresponde, por tanto, al costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada; la línea de pobreza extrema, por su parte, es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente la canasta de bienes alimentarios, que permiten un nivel de sobrevivencia en un país determinado.</p>
<p>Conceptos básicos</p>	<p>MPMD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coeficiente de Orshansky: se define como la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos, y multiplica la línea de pobreza extrema para obtener la línea de pobreza moderada.

- Ingreso per cápita de la unidad de gasto: es el resultado de dividir el ingreso corriente disponible de la unidad de gasto entre el número de personas que conforman la unidad de gasto.
- Línea de pobreza (LP): corresponde al costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. Es el resultado de combinar dos elementos, a saber: el valor de la canasta básica de alimentos (línea de pobreza extrema) y el coeficiente de Orshansky. Resulta de multiplicar el valor de la línea a de pobreza extrema por el coeficiente de Orshansky.
- Línea de pobreza extrema o indigencia (LI): valor que representa el ingreso mínimo necesario, por persona, para cubrir el costo de una canasta básica de alimentos, que tenga los requerimientos calóricos adecuados.
- Pobreza extrema o indigencia monetaria: ocurre cuando el ingreso mensual per cápita de un hogar se sitúa por debajo de la línea de indigencia (pobreza extrema) monetaria.
- Pobreza monetaria: ocurre cuando el ingreso mensual per cápita de un hogar se sitúa por debajo de la línea de pobreza monetaria.
- Unidad de gasto: equivale a los miembros del hogar diferentes al servicio doméstico y sus familiares, pensionistas y otros trabajadores dedicados al hogar.

IPM:

- Hogar: Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una unidad de vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas. Un hogar también puede estar constituidos por personas no parientes.
- Privación por logro educativo: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar donde la educación promedio de las personas mayores de 15 años es menor a 9 años de educación.
- Privación por analfabetismo: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar en el que hay, al menos, una persona de 15 años y más que no sabe leer y escribir.
- Privación por inasistencia escolar: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 6 y 16 años que no asiste a una institución educativa.
- Privación por rezago escolar: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 7 y 17 años con rezago escolar (número de años aprobados inferior a la norma nacional).

- Privación por acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño de 0 a 5 años sin acceso a todos los servicios de cuidado integral (salud, nutrición y cuidado).
- Privación por trabajo infantil: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 12 y 17 años trabajando.
- Privación por desempleo de larga duración: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, una persona de la Población Económicamente Activa (PEA) desempleada por más de 12 meses.
- Privación por empleo formal: una persona se considera privada, si ese hogar que tiene, al menos, un ocupado sin afiliación a salud y pensión o se encuentra en desempleo.
- Privación por falta de aseguramiento en salud: una persona se era privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, una persona mayor de 5 años que no se encuentre asegurada en salud.
- Privación por barreras de acceso a salud dada una necesidad: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, una persona que en los últimos 30 días tuvo una enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud, que no haya implicado hospitalización y que para tratar este problema no acudió a un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o institución de salud.
- Privación por acceso a fuente de agua mejorada: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que no cuenta con servicio de acueducto. En el caso de los hogares rurales, el agua la obtienen de pozo sin bomba, agua lluvia, río, manantial, carrotanque, aguatero u otra fuente.
- Privación por inadecuada eliminación de excretas: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que no cuenta con servicio público de alcantarillado. En el caso de los hogares rurales, cuentan con inodoro sin conexión, bajamar o no tienen servicio sanitario.
- Privación por material inadecuado de pisos: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar cuya vivienda cuenta con pisos de tierra.
- Privación por material inadecuado de paredes exteriores: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar cuya vivienda cuenta con paredes de madera burda, tabla, tablón, guadua u otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o no tiene paredes. Un hogar rural se considera en privación, si su vivienda cuenta con paredes de guadua u otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o no tiene paredes.
- Privación por hacinamiento crítico: una persona se considera privada, si pertenece

	<p>a un hogar donde hay tres o más personas por cuarto. Un hogar rural se considera en privación, si hay más de tres personas por cuarto.</p>
<p>Variables</p>	<p>MPMD:</p> <p>Variables de clasificación: Por 25 dominios geográficos (23 ciudades, resto urbano y rural).</p> <p>Variables de análisis:</p> <p>Incidencia de pobreza extrema, incidencia de pobreza monetaria, línea de pobreza extrema (LI), línea de pobreza (LP), ingreso per cápita de la unidad de gasto, coeficiente de Orshansky, deflactor especial de precios DEP, coeficiente de Gini.</p> <p>IPM:</p> <p>Variables de clasificación:</p> <p>Por dominio geográfico (total nacional, cabecera y resto y para 9 regiones: Antioquia, Valle del Cauca, Atlántica, Pacífica, Central, Oriental, solo cabecera para Orinoquía-Amazonía; para Bogotá D.C. total y San Andrés.)</p> <p>Variables de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones educativas del hogar (Bajo logro educativo y Analfabetismo). • Condiciones de la niñez y juventud (Inasistencia escolar, Rezago escolar, Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia y Trabajo infantil). • Trabajo (Desempleo de larga duración y Empleo informal). • Salud (Sin aseguramiento en salud y Barreras de acceso a servicio de salud). • Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (Sin acceso a fuente de agua mejorada, Inadecuada eliminación de excretas, Pisos inadecuados, Paredes exteriores inadecuadas y Hacinamiento crítico).
<p>Indicadores</p>	<p>MPMD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incidencia de pobreza extrema: mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita en el hogar por debajo de la línea de pobreza extrema, en relación a la población total, según el dominio geográfico.

	<ul style="list-style-type: none"> • Incidencia de pobreza: mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita en el hogar por debajo de la línea de pobreza, en relación a la población total, según el dominio geográfico. • Brecha o intensidad de la pobreza: es un indicador que mide la cantidad de dinero que le falta a una persona pobre para dejar de estar en esa situación, es decir, para que alcance la línea de pobreza. Esta diferencia se presenta con respecto al ingreso per cápita de la persona y se pondera por el número de personas pobres. • Severidad de la pobreza: integra al indicador de incidencia y brecha de la pobreza. Las diferencias entre el ingreso per cápita de cada persona pobre con respecto a la línea de pobreza es ponderada para darle mayor importancia a las personas pobres que están más lejos de la media, para incluir el efecto de la desigualdad entre los ingresos de los pobres. • Coeficiente de Gini: es un indicador de desigualdad que mide la concentración de la riqueza en un área geográfica determinada. El coeficiente de Gini mide la distancia entre la curva de Lorenz y la línea de equidistribución, dependiendo la distancia entre estas, el coeficiente de Gini tomará valores entre cero y uno, donde cero representan igualdad absoluta y uno desigualdad absoluta. <p>IPM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Pobreza Multidimensional: es un indicador que refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones. En este sentido, el IPM permite observar patrones de pobreza distintos a los de la pobreza monetaria, al reflejar diversos conjuntos de privaciones. El IPM está conformado por cinco dimensiones: i) condiciones educativas del hogar; ii) condiciones de la niñez y la juventud; iii) trabajo; iv) salud y acceso a servicios públicos domiciliarios y, v) condiciones de la vivienda; medidas a través de 15 indicadores, donde cada dimensión tiene el mismo peso y cada variable tiene el mismo peso al interior de cada dimensión. • Privaciones por Hogar según variable y dominio: refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones, por variable y dominio, medidas a través de 15 indicadores, donde cada dimensión tiene el mismo peso y cada variable tiene el mismo peso al interior de cada dimensión. • Índice de Pobreza Multidimensional según sexo de la persona: refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones, por sexo (hombre o mujer). • Índice de Pobreza Multidimensional según sexo del Jefe de Hogar: refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones, por el sexo del jefe del hogar (hombre o mujer).
Parámetros	N/A

Estándares estadísticos empleados	<p>Nomenclatura basada en el estándar internacional COICOP - Clasificación de consumo individual por finalidad (1999).</p> <p>DIVIPOLA. Usada para clasificar los municipios con cobertura de recolección en el IPC.</p>
Universo de estudio	<p>MPMD: Población civil no institucional residente en hogares particulares. Esta población se estima con base en los censos de población y las estadísticas vitales y de migración.</p> <p>IPM: Está conformado por la población civil no institucional, residente en todo el territorio nacional. Esta población se estima con base en los censos de población y vivienda y la encuesta (anual) de calidad de vida.</p>
Población objetivo	<p>MPMD: Corresponde a la población civil no institucional residente en todo el territorio nacional. Se excluyen de los nuevos departamentos las cabeceras municipales (no capitales de departamento) centros poblados y rural disperso, en los cuales reside aproximadamente el 1 % de la población del país, y se encuentra dispersa en casi la mitad de la superficie del país.</p> <p>IPM: Está conformado por la población civil no institucional, residente en todo el territorio nacional.</p>
Unidades estadísticas	<p>Unidad de observación</p> <p>Unidad de observación:</p> <p>La unidad de observación son aquellos conjuntos de elementos que componen el universo con una característica específica. En este caso la unidad básica de observación es el hogar.</p> <p>Unidad de muestreo</p> <p>N/A</p> <p>Unidad de análisis:</p> <p>La unidad de análisis corresponde a la entidad objeto de estudio, para las mediciones de pobreza corresponde a las viviendas, los hogares y las personas.</p>
Marco (censo o muestral)	N/A

Fuentes	<p>MPMD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (2016-2017). • Gran Encuesta Integrada de Hogares (2006-2007). <p>IPM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. • La Encuesta de Calidad de Vida.
Tamaño de muestra (si aplica)	N/A
Diseño muestral (si aplica)	N/A
Precisión (si aplica)	N/A
Mantenimiento de la muestra (si aplica)	N/A
Información auxiliar	N/A
Cobertura geográfica	<p>La medición de pobreza en Colombia consiste en dos enfoques, así: el Índice de Pobreza Multidimensional, y la Medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad.</p> <p>MPMD:</p> <p>Cobertura nacional de acuerdo a la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, con los siguientes niveles de desagregación geográfica:</p> <p>13 grandes ciudades con sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Valle de Aburrá, Cali, Yumbo, Barranquilla, Soledad, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Manizales, Villamaría, Pasto, Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Ibagué, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, Villavicencio, Montería, Cartagena.</p>

	<p>11 ciudades intermedias: Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia, Sincelejo, San Andrés.</p> <p>Los resultados se publican anualmente.</p> <p>IPM:</p> <p>Cobertura nacional de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y a la Encuesta de Calidad de Vida, con los siguientes niveles de desagregación geográfica: total nacional, cabecera y resto y para 9 regiones: Antioquia, Valle del Cauca, Atlántica, Pacífica, Central, Oriental, solo cabecera para Orinoquía-Amazonía; para Bogotá D.C. total y San Andrés.</p> <p>Los resultados se publican anualmente.</p>
Periodo de referencia	<p>MPMD: Con respecto a la información relacionada con los ingresos laborales se maneja como periodo de referencia el mes pasado, según la GEIH. Para las líneas de pobreza el periodo de referencia es mensual, según el periodo correspondiente al ingreso per cápita de la unidad de gasto.</p> <p>IPM: se estima usando proyecciones de población con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y aplicadas a los factores de expansión de la Encuesta de Calidad de Vida de manera anual.</p>
Periodo y periodicidad de recolección	<p>MPMD: Periodo y periodicidad de recolección asociado a la GEIH, el cual para las EMP se realiza de manera semestral.</p> <p>IPM: Periodo y periodicidad de recolección asociado a la ECV, el cual para las EMP se realiza de manera anual.</p>
Método de recolección o acopio	<p>Se acopian los datos suministrados por las diferentes fuentes de información, por medio del programa SAS (Statistical Analysis System) y los software (código SAS) diseñados para este fin.</p>
Desagregación de resultados	<p>Desagregación geográfica:</p> <p>MPMD: 13 grandes ciudades con sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Valle de Aburrá, Cali, Yumbo, Barranquilla, Soledad, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Manizales, Villamaría, Pasto, Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Ibagué, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, Villavicencio, Montería,</p>

Cartagena.

11 ciudades intermedias: Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia, Sincelejo, San Andrés.

IPM: total nacional, cabecera y resto y para 9 regiones: Antioquia, Valle del Cauca, Atlántica, Pacífica, Central, Oriental, solo cabecera para Orinoquía-Amazonía; para Bogotá D.C. total y San Andrés.

Desagregación temática:

Los resultados de los principales indicadores de las Estadísticas de Medición de Pobreza se publican con la siguiente desagregación temática:

MPMD:

- Incidencia de pobreza monetaria extrema
- Incidencia de pobreza monetaria
- Brecha o intensidad de la pobreza monetaria
- Severidad de la pobreza monetaria
- Coeficiente de Gini
- Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema según perfil del jefe del hogar
- Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema según perfil del hogar
- Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso, 23 ciudades principales y áreas metropolitanas, 24 departamentos (incluyendo la ciudad de Bogotá).
- Boletines técnicos y anexos estadísticos adicionales con los principales indicadores de la Medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad.

IPM:

- Índice de Pobreza Multidimensional
- Privaciones por hogar según variable y dominio
- Índice de Pobreza Multidimensional según sexo de la persona
- Índice de Pobreza Multidimensional según sexo del Jefe de Hogar
- Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso, nueve (9) regiones y los 32 departamentos

	- Boletines técnicos y anexos estadísticos adicionales con los principales indicadores de la Pobreza Multidimensional.
Frecuencia de entrega de resultados	Anual.
Periodos disponibles para los resultados	<p>Macrodatos:</p> <p>MPMD: serie empalmada con deflactor especial de precios DEP desde 2012 a la fecha, tanto para la serie con metodología MESEP como para la actualización metodológica de las líneas de pobreza.</p> <p>Microdatos anonimizados:</p> <p>MPMD: Información de la base de hogares y personas a partir de 2002 a 2005, y 2008 a la fecha.</p> <p>IPM: Metadato: metodología de la investigación, disponible en la página web del DANE:</p> <p>www.dane.gov.co</p>
Medios de difusión y acceso	<p>La información se difunde por medio del boletín técnico, comunicado de prensa, anexos y presentación; los cuales se publican en la página oficial del DANE (http://www.dane.gov.co/).</p> <p>Por el otro lado, los microdatos, metadatos y documentos de referencia (manuales, metodología, estructura de la base de datos, diccionario, entre otros) se disponen para consulta de los investigadores y usuarios, en general, en el Archivo Nacional de Datos (ANDA), específicamente en el siguiente enlace:</p> <p>http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/MICRODATOS/about_collection/8/1</p>

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
---------	-------	---------------------------

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: Pedro Antonio Rubio Yepes</p> <p>Cargo: Profesional Especializado</p> <p>Fecha: 27/Ago/2021</p>	<p>Nombre: Jhon Jairo Quinchua Ceballos</p> <p>Cargo: Asesor</p> <p>Fecha: 01/Sep/2021</p>	<p>No existen registros de aprobación</p>

Si este documento es impreso se considera copia no controlada